## CONVOCATORIA

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, a través de la Coordinación de Posgrado, convoca a la comunidad estudiantil y académica de los programas de Especialización, Maestría y Doctorado que se imparten en la Unidad Ajusco, a publicar los resultados de los trabajos recepcionales defendidos durante el periodo 2021-2023, en una obra coordinada, de acuerdo con las siguientes

## BASES

- 1. Podrán participar egresados(as) que hayan presentado y aprobado su trabajo recepcional o examen profesional, según corresponda, de cualquier programa de posgrado de la UPN Unidad Ajusco a partir del 1 de enero del año 2021 y hasta la fecha de cierre de esta convocatoria.
- 2. El documento deberá presentar los resultados de trabajos recepcionales de intervención o de investigación como producto de un trabajo académico entre tutor(a) y tutorado(a), por lo que dicho documento deberá mostrar la autoría de ambos(as), mencionando como autor(a) al estudiante tutorado(a) y como coautor al docente tutor(a).
- 3. Los trabajos a evaluarse deberán incluir los siguientes apartados:
  - i) resumen no mayor de 150 palabras, especificar clara y brevemente: objetivos, metodología, resultados y conclusiones e incluir cinco palabras clave (se sugiere utilizar el vocabulario controlado Tesauro de la Educación [UNESCO-OIE]. http://www.ibe.unesco.org/es/tesauro-de-la-educaci%C3%B3n-unesco-oie)
  - ii) delimitación del problema u objeto de estudio y su abordaje en la literatura especializada
  - iii) sustento teórico-metodológico
  - iv) desarrollo de la investigación o intervención
  - v) resultados
  - vi) análisis
  - vii) conclusiones
  - viii) bibliografía
- 4. Los elementos no textuales (tablas, cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, esquemas, dibujos, imágenes, etc.) que contenga el capítulo aparecerán insertados en el lugar del texto que corresponda.
  - Las gráficas, tablas, cuadros, entre otros, deberán ser elaborados en Word (.doc), y cuando se incluyan fotografías, imágenes o ilustraciones en la obra deberán entregarse por separado en una carpeta denominada "Recursos gráficos" y deberán tener una resolución mínima de 300 dpi, en formato .tiff o .jpg.
- 5. Los autores enviarán sus trabajos en formato digital Word (.doc), tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5, márgenes laterales de 3 cm y superior e inferior de 2.5 cm. Las colaboraciones deberán tener una extensión máxima de 5000 palabras, incluyendo tablas, figuras y referencias.
  - Los textos propuestos deberán apegarse en su estructura, redacción y presentación a los lineamientos establecidos en la "Guía de estilo editorial de las publicaciones de Fomento Editorial", misma que puede obtenerse en el sitio web: http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/para-autores/guia-de-estilo-de-publicaciones
- 6. Deberá incluirse en la carátula del documento el título de la contribución, los nombres completos del autor(a) y coautor(a), programa de posgrado al que pertenecen y, en su caso, la línea de formación y las direcciones de correo electrónico de los(as) interesados(as).
- 7. Los documentos deberán enviarse exclusivamente al siguiente correo electrónico: posgrado@g.upn.mx
- 8. Las propuestas que no cumplan con todos los requerimientos de participación antes citados o se envíen después de la fecha de cierre de esta convocatoria, no serán recibidas. Las colaboraciones para esta publicación se recibirán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y el cierre de recepción de las mismas será el día 10 de marzo de 2023.
- 9. Todos los trabajos serán sometidos a un proceso de dictaminación a doble ciego en el que intervendrán académicos especialistas en la materia abordada, quienes emitirán un dictamen de: "Aceptado sin modificaciones", "Aceptado con correcciones menores", "Condicionado a corrección y nueva presentación", y "Rechazado", mismo que se hará del conocimiento de los(as) autores(as) y de los(as) coordinadores(as) en forma escrita y oportuna.
- 10.Los dictámenes de los documentos presentados para esta convocatoria, así como las decisiones del Comité Organizador, son inapelables.
- 11. La fecha de publicación de la obra dependerá del tiempo que comprenda el proceso de recepción, registro, dictaminación y trabajo editorial, en sus fases de corrección y formación, y los relativos a la obtención de la catalogación de la fuente y el registro del ISBN correspondientes.
- 12. Los casos no previstos en la presente convocatoria o cualquier otro aspecto no considerado en estas bases será resuelto por los(as) coordinadores(as) de la obra.
- 13. El registro de trabajos propuestos en el marco de esta convocatoria supone su aceptación y adhesión irrestricta a todas y cada una de sus bases.
- 14. La presente convocatoria queda abierta desde el día de su publicación hasta las 24:00 h (tiempo del centro del país) del 10 de marzo de 2023. No se recibirán trabajos posteriores a esta fecha.

A T E N T A M E N T E "EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE POSGRADO 2021-2023



